

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

Radicado. 006-1993-3140

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento, el anterior escrito proveniente del apoderado del acreedor Conrado Rodríguez, mediante el cual informa sus datos de contacto actualizados.

De otro lado, y dado que mediante escrito que antecede, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Barbosa informa que es a dicha agencia judicial a quien correspondió la comisión para la diligencia de entrega de los bienes a la nueva liquidadora, se dispone conceder, a dicha judicatura, acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f0e7be93f8b1b52c3eaf6c7b30bf5c58f2da1c9710dffe39292cbfa685dd711

Documento generado en 17/03/2021 04:26:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**